



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501320230034201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	CARMEN GABRIELA CARDONA DE CALLE
FECHA SENTENCIA:	10 de septiembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2282-2025
DECISIÓN:	NO CASA.-COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA DEMANDADA Y EN FAVOR DE LA DEMANDANTE.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 10 de septiembre de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.